



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 67 (12 de noviembre de 2021)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del que hacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 numeral 3 del Estatuto Orgánico.

Que los integrantes de la comunidad Universitaria Tomasina que se destacan por su trayectoria en la Universidad y por su sentido de pertenencia, se hacen acreedores a un reconocimiento especial.

Que de conformidad con el Estatuto Orgánico artículo 20, el Rector General es la autoridad ejecutiva en lo académico, administrativo y financiero de la Universidad, así como su Representante Legal.

Que para el 2021, por solicitud de la Vicerrectoría Administrativa Financiera General, se estableció el reconocimiento a la Excelencia Tomasina, en categorías: Virtudes Tomasinas, Gestión Modelo y Compromiso y Pertenencia Tomasina.

Que se hace necesario formalizar la decisión por la cual se otorga el reconocimiento a la Excelencia Tomasina en las categorías establecidas Virtudes Tomasinas, Gestión Modelo y Compromiso y Pertenencia Tomasina, de acuerdo con la selección efectuada para estos efectos, cuyos resultados los suministró el Departamento Gestión del Talento Humano.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Otórguese el reconocimiento a la Excelencia Tomasina, en las categorías Virtudes Tomasinas, Gestión Modelo y Compromiso y Pertenencia Tomasina, a:

CATEGORÍA	NOMBRE DEL GALARDONADO	DOCUMENTO	DEPENDENCIA
Virtudes Tomasinas	Elías Enrique de la Hoz Rosado	CC 77034745	Departamento de Comunicaciones
Virtudes Tomasinas	Claudia María Zapata López	CC 51727867	Servicio de Atención Psicológica
Gestión Modelo	Dayana Flórez Balvin	CC 38682299	Departamento de Gestión del Talento Humano
Gestión Modelo	María del Pilar Florián Escobar	CC 52481245	Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI
Compromiso y Pertenencia Tomasina	Olga Lucía Londoño Rojas	CC 51735366	Dirección Nacional de Proyección Social y Extensión Universitaria





Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

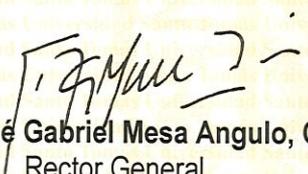
ARTÍCULO SEGUNDO. - El premio que se concede consiste en un reconocimiento económico por la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos MCTE (2'400.000).

ARTÍCULO TERCERO. - El presente acto administrativo que formaliza el reconocimiento institucional formará parte de la hoja de vida de cada uno de los administrativos premiados.

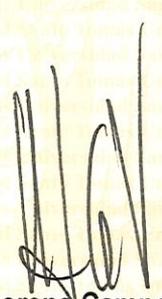
ARTÍCULO CUARTO. - La entrega del reconocimiento se hará en acto público que se realizará el día 17 de noviembre de 2021.

Expedida en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P.
Rector General


fray Wilson Fernando Mendoza Rivera O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero


Ingrid Lorena Campos Vargas
Secretaria General